

DOCUMENTO DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO

## **URUGUAY**

### **TRANSFORMACIÓN DIGITAL PARA UN PAÍS INTELIGENTE I**

(UR-L1198)

### **PRIMERA OPERACIÓN INDIVIDUAL BAJO LA LÍNEA DE CRÉDITO CONDICIONAL PARA PROYECTOS DE INVERSIÓN (CCLIP)**

### **TRANSFORMACIÓN DIGITAL PARA UN PAÍS INTELIGENTE**

(UR-O1164)

## **PERFIL DE PROYECTO**

Este documento fue preparado por el equipo compuesto por: Pareja Glass, Alejandro (IFD/ICS), Jefe de Equipo; Vásquez Rossi, María Inés (IFD/ICS) y Bagolle, Alexandre (SCL/SPH) Jefes de Equipo Alternos; Milicich Nieto-Polo, Allizon Patricia; Bendix, Willy (VPC/FMP); Nowersztern, Ariel; Hernández Carrion, José Luis; Abizanda Miro, Beatriz; Garcia Mejia, Mauricio; Pierr Gonsebatt, Gastón; Aguirre De Mora, Florencia Ileana; Gonzalez Chacon, Marianna Jose IFD/ICS); Dutra Herbert, Maria Belen (CSC/CUR); Avila, Krysia A (LEG/SGO); Monje, Andrea (SCL/GDI); Polcaro Infanzon, Maria Sofia (CSD/CCS); Nelson, Jennifer (SCL/SPH); Fernández, Roberto (Consultor)

De conformidad con la Política de Acceso a Información, el presente documento está sujeto a divulgación pública.

## PERFIL DE PROYECTO

### URUGUAY

#### I. DATOS BÁSICOS

<b>Nombre del Proyecto:</b>	Línea de Crédito Condicional para Proyectos de Inversión (CCLIP) Transformación Digital para un País Inteligente y primera operación individual Transformación Digital para un País Inteligente I
<b>Número de Proyecto:</b>	UR-O1164; UR-L1198
<b>Equipo de Proyecto:</b>	Pareja Glass, Alejandro (IFD/ICS), Jefe de Equipo; Vásquez Rossi, María Inés (IFD/ICS) y Bagolle, Alexandre (SCL/SPH) Jefes de Equipo Alternos; Milicich Nieto-Polo, Allizon Patricia; Bendix, Willy (VPC/FMP); Nowersztern, Ariel; Hernández Carrion, José Luis; Abizanda Miro, Beatriz; Garcia Mejia, Mauricio; Pierri Gonsebatt, Gastón; Aguirre De Mora, Florencia Ileana; Gonzalez Chacon, Marianna Jose (IFD/ICS); Dutra Herbert, Maria Belen (CSC/CUR); Avila, Krysia A (LEG/SGO); Monje, Andrea (SCL/GDI); Polcaro Infanzon, Maria Sofia (CSD/CCS); Nelson, Jennifer (SCL/SPH); Fernández, Roberto (Consultor)
<b>Prestatario:</b>	República Oriental del Uruguay
<b>Organismo Ejecutor (OE):</b>	El Prestatario, a través de la Agencia de Gobierno Electrónico y Sociedad de la Información y del Conocimiento (AGESIC)

		<b>Línea de Crédito CCLIP(US\$)</b>	<b>1ra Operación Individual (US\$)</b>
<b>Plan Financiero:</b>	BID (Capital Ordinario):	US\$74.000.000	US\$20.000.000
	Contrapartida Local	US\$16.000.000	US\$4.000.000
	Total:	US\$90.000.000	US\$24.000.000
<b>Salvaguardias:</b>	Políticas activadas:	ESPS1, 2 y 10	
	Clasificación:	"C"	

#### II. JUSTIFICACIÓN GENERAL Y OBJETIVOS

- 2.1 **Antecedentes y justificación.** Según el estudio de Naciones Unidas [UN E-Government Survey](#) (UNEGS) publicado en 2022, Uruguay tiene un nivel muy alto de desarrollo del gobierno digital, ocupando la posición 35 del ranking mundial y la primera posición en América Latina y el Caribe<sup>1</sup>. Este progreso se explica, esencialmente, por dos de los tres pilares en los que se basa el indicador: (i) una sólida infraestructura de conectividad (91% de los hogares tienen conexión a internet)<sup>2</sup>; y (ii) la capacidad y disposición de la población a conectarse

<sup>1</sup> Ver <https://publicadministration.un.org/egovkb/en-us/Data-Center>.

<sup>2</sup> Ver [Encuesta de Usos de Tecnologías de la Información y la Comunicación \(EUTIC\) 2022](#).

- a internet (en 2022, 83% de la población mayor de 14 años declaró que utilizó internet en forma cotidiana y 62% de los internautas compraron en línea, aunque solo 27% pagó en línea por servicios públicos)<sup>3</sup>. En contraste, para el tercer pilar, el cual, precisamente, evalúa los servicios en línea, Uruguay ocupa la posición 52 a nivel mundial y la séptima en la región.
- 2.2 Desde 2008 el Gobierno de Uruguay intensificó la inversión en infraestructura física y *software* para desarrollar servicios gubernamentales digitales. En este contexto, cabe destacar algunos productos implementados en los últimos años: (i) plataforma de interoperabilidad; (ii) sistemas de expediente electrónico; (iii) registro digital de nacimientos y defunciones; (iv) plataforma para la integración y consulta de información de salud de los ciudadanos (Historia Clínica Electrónica Nacional, HCEN); y (v) expansión de la capacidad de monitoreo del Centro de Operaciones de Ciberseguridad y la del Centro de Respuesta a Incidentes de Ciberseguridad.
- 2.3 **Marco institucional.** Todos estos avances fueron liderados por AGESIC, la entidad responsable de las políticas y estrategias de gobierno digital del país. La agencia depende de la Presidencia de la República y está supervisada por un Comité Directivo Honorario, el cual define los lineamientos político-estratégicos. Específicamente, tiene competencias para: proveer los servicios digitales transversales del gobierno; velar por la calidad de los servicios digitales para ciudadanos y empresas; dirigir la política nacional de seguridad cibernética; y asesorar y proveer al Ministerio de Salud Pública tecnologías para procesar la información del sistema nacional de salud.
- 2.4 Sin perjuicio de los logros anteriormente mencionados y del buen posicionamiento en el plano internacional, aún existen desafíos, sobre todo en la adopción de servicios digitales provistos por el gobierno.
- 2.5 **Problema y desafíos.** El principal problema identificado es una brecha de eficiencia en la prestación de servicios del sector público. Por ejemplo, los ciudadanos continúan enfrentando altos costos para acceder a servicios públicos como consecuencia de la alta proporción de presencialidad y la consiguiente necesidad de trasladarse y someterse a esperas en los centros de atención. En efecto, todavía existe una proporción significativa de trámites no digitalizados: de un total de 2.555 trámites inventariados, solo 1.736 (68%) pueden realizarse en línea<sup>4</sup>. Este problema general está incidido por los siguientes problemas específicos:

---

<sup>3</sup> Ver EUTIC 2022.

<sup>4</sup> Ver [Guía de trámites de Uruguay](#) (consultado el 12 de febrero de 2024). Se debe considerar que la relación entre el costo operativo de un trámite presencial y uno digital está entre 40 a 1 (ver [Gestión de la identidad y su impacto en la economía digital](#), pág. 12) y 1,67 a 1 (ver [Beneficios económicos de la transformación digital de los servicios públicos: el caso de la ciudad de Sao Paulo](#), pág. 1), dependiendo de la metodología y supuestos de cálculo aplicados. Por otro lado, este último estudio sobre los servicios de la ciudad de Sao Paulo identificó una relación de costos entre servicios presenciales y digitales para los ciudadanos de 3,8 a 1.

- 2.6 **Brecha de adopción de servicios digitales ofrecidos por AGESIC, tanto por parte de ciudadanos como de organismos**<sup>5</sup>. Esta baja adopción se evidencia en que 46% de las personas que han realizado trámites han tenido al menos una interacción presencial<sup>6</sup>. Los factores causales identificados son: (i) existen organismos que no mantienen las herramientas de trámites en línea y otras soluciones implementadas con asistencia de AGESIC o cuyas soluciones no cumplen con los estándares requeridos; (ii) existen todavía documentos relevantes en formato papel<sup>7</sup> y procesos digitalizados, pero no optimizados; (iii) existen niveles de uso diferentes de los servicios digitales según edad, nivel educativo o existencia de discapacidad<sup>8</sup>; y (iv) limitada capacidad del gobierno para responder a un contexto de cambio tecnológico disruptivo.
- 2.7 **Limitada capacidad de detección de amenazas y de respuesta a incidentes en el ciberespacio nacional (infraestructura, sistemas y datos) frente al panorama evolutivo de ciberamenazas**, poniendo en riesgo la confidencialidad, integridad y disponibilidad de servicios digitales, y potencialmente dañando la confianza de los usuarios (los incidentes que fueron detectados y respondidos han ido aumentando constantemente desde los 2.800 de 2020 a los 4.970 de 2023)<sup>9</sup>. Los factores causales identificados son: (i) limitada capacidad centralizada de monitorear, detectar y responder a incidentes en sistemas<sup>10</sup>, (ii) cultura y capacidades escasas de ciberseguridad de los usuarios<sup>11</sup>; (iii) problemas de gestión de la ciberseguridad en organismos<sup>12</sup>; (iv) brechas de adopción de la identificación y firma digitales<sup>13</sup>; y (v) limitada oferta de profesionales capacitados en ciberseguridad (y muy escasa participación femenina).
- 2.8 **Brechas de adopción de servicios digitales en sectores específicos de amplio impacto social**. En el sector salud, en particular, esto afecta la calidad y uso secundario de datos, dificultando el monitoreo sanitario de la población y la toma de decisiones de política pública. Los factores causales identificados son: (i) limitada disponibilidad de eventos médicos y datos clínicos estructurados; (ii) los datos que generan los prestadores y suben a la plataforma HCEN presentan fallas de calidad (corrección y completitud); (iii) baja adopción del sistema de gestión de prescripción y dispensación de medicamentos; (iv) bajo aprovechamiento de tecnologías relacionadas a telemedicina; (v) baja utilización

---

<sup>5</sup> Se entiende por organismo a las divisiones que conforman el Estado, principalmente los ministerios y sus dependencias. De 280 organismos del gobierno nacional, solo 190 están utilizando alguna herramienta de expediente electrónico y, de estas, solo 130 interoperan con otros organismos.

<sup>6</sup> Ver [Estudio de Conocimientos, Actitudes y Prácticas de Ciudadanía Digital \(CAP\) 2022](#) (pág. 10).

<sup>7</sup> Por ejemplo, certificados de nacimiento anteriores a 2012.

<sup>8</sup> Por ejemplo, de acuerdo con la encuesta EUTIC 2022, el 27% que pagó en línea algún servicio de gobierno, muestra una gran variación entre niveles educativos: para nivel educativo alto, 66%; para nivel educativo bajo, 8%.

<sup>9</sup> Ver [Estadísticas de incidentes de seguridad de la información en 2023](#).

<sup>10</sup> El monitoreo se ha limitado al perímetro y no al interior de los organismos, lo cual excluye la detección de eventos ocurridos a la interna.

<sup>11</sup> Según la encuesta EUTIC 2022, solo 58% de los mayores de edad saben configurar opciones de privacidad y seguridad en páginas o aplicaciones, y solo 53% sabe cómo instalar o actualizar un antivirus.

<sup>12</sup> Los organismos y sectores críticos no han designado al responsable de seguridad de la información que se establece en la Ley 20.212 (Rendición de cuentas 2023).

<sup>13</sup> Según la Encuesta CAP 2022, solo 22% de quienes tienen cédula de identidad con chip la usó para firmar digitalmente un trámite público. Por otro lado, solo el 36% de los mayores de edad cuenta con usuario en el portal de trámites gub.uy.

de analítica de datos para el monitoreo de enfermedades; y (vi) baja adopción del marco de ciberseguridad para el sector Salud.

- 2.9 **Experiencia del Banco.** El Banco cuenta con una muy amplia experiencia en el diseño e implementación de proyectos relacionados con el uso de TIC en la gestión pública y con la protección del espacio digital, tales como: (i) Apoyo a la Gestión de Gobierno Electrónico I y II en Uruguay ([1970/OC-UR](#), US\$7.500.000, y [2591/OC-UR](#) y US\$20.000.000); (ii) Mejora de los Servicios Públicos y de la Interacción Estado-Ciudadano en Uruguay ([3625/OC-UR](#), US\$40.000.000); (iii) Apoyo a la Estrategia de Gobierno Digital en Uruguay ([4867/OC-UR](#), US\$30.000.000, aprobado en 2019); (iv) Gobierno Electrónico en el Sector Salud I, II y III ([3007/OC-UR](#), [4300/OC-UR](#) y [5176/OC-UR](#), totalizando US\$21.000.000). Fortalecimiento de la Ciberseguridad en Uruguay ([4843/OC-UR](#), US\$10.000.000), Panamá en Línea ([3683/OC-PN](#), US\$30.000.000). Además, el Banco ha contado con el apoyo de Israel y España a través de las cooperaciones técnicas *Improving Human Resources Capacity in Cybersecurity* ([ATN/CF-15598-RG](#), US\$2.050.000) y Fortalecimiento de la Ciberseguridad en América Latina y el Caribe ([ATN/FG-16633-RG](#), US\$500.000), que han financiado la realización de actividades de capacitación y estudios que brindan insumos para el diseño de esta operación. El Banco ha financiado inversiones de salud digital en 20 países, promoviendo la adopción de estándares internacionales de interoperabilidad e inteligencia sanitaria.
- 2.10 **Alineación estratégica.** El programa es consistente con la Estrategia Institucional del Grupo BID: Transformación para una Mayor Escala e Impacto (CA-631). En particular, el programa se alinea con las siguientes áreas de enfoque operativo: (i) Igualdad de Género e Inclusión de grupos diversos de la población, dada su perspectiva de diversidad en el acceso a los servicios digitales y de género en la mejora de capital humano; y (ii) Capacidad Institucional, Estado de Derecho y Seguridad Ciudadana, dado su impulso a la transformación digital del sector público. También se alinea también con el marco sectorial de salud (GN-2735-12) en su línea de acción de mejora de la calidad y eficiencia de servicios a través de la transformación digital en salud. Por otra parte, el programa está alineado con la Estrategia de País del Grupo BID con Uruguay 2021-2025 (GN-3056); en particular, con el objetivo estratégico “Generar eficiencias y sostenibilidad de las políticas públicas” (por su foco en una mayor digitalización del sector público y en un nuevo modelo de gobernanza de los servicios digitales del Estado). El programa se encuentra incluido en el programa operativo del país 2024.
- 2.11 **Objetivo y características de la CCLIP.** El objetivo de la CCLIP es contribuir a una mayor eficiencia de la gestión pública y una mayor satisfacción de los usuarios de servicios públicos. La línea de crédito será de tipo sectorial, correspondiente al sector “Reforma/Modernización del Estado”, subsector “Gobierno en línea”. Se enfocará en la dimensión digital de los aspectos transaccionales de la gestión pública, pudiendo abarcar la transformación digital de sectores específicos del Estado como, por ejemplo, Salud. Será ejecutada por AGESIC y tendrá un costo total de US\$90 millones, con un financiamiento del Banco por US\$74 millones. La duración será de hasta 10 años. Se espera un total de tres operaciones, las cuales implementarán sucesivas fases de avance en la adopción del gobierno digital en toda la administración pública.

- 2.12 **Objetivos de la primera operación bajo la CCLIP<sup>14</sup>.** El objetivo general de la primera operación individual es incrementar la eficiencia en la prestación de servicios del sector público. Esto se logrará a través de los siguientes objetivos específicos: (i) reducir brechas de adopción de servicios digitales de gobierno por parte de organismos y la ciudadanía en general; (ii) mejorar la capacidad de detección de amenazas y de respuesta a incidentes en el ciberespacio nacional; y (iii) reducir la brecha de adopción de servicios digitales en el sector salud.
- 2.13 **Componente 1. Gobierno digital (US\$11 millones BID, US\$2 millones Local).** Financiará: (i) revisión y nueva versión de los procesos mediante los que AGESIC gestiona el modelo de los servicios que presta a las instituciones públicas<sup>15</sup>; (ii) evolución del modelo de gobernanza digital con el fin de aumentar la adopción de estándares, soluciones y servicios de gobierno digital a nivel nacional e implementación de un modelo de “gobierno como servicio<sup>16</sup>”; (iii) aceleración de la transformación digital de organismos clave o que presentan un rezago relativo, a través de una mejora de la gestión documental, la optimización de procesos y la evolución de canales de atención a la ciudadanía<sup>17</sup>; (iv) inclusión y derechos en el entorno digital de todos los sectores de la población, incluyendo las personas con discapacidad y adultos mayores, entre otros; y (v) innovación tecnológica.
- 2.14 **Componente 2. Ciberseguridad (US\$5 millones BID y US\$1 millón Local).** Financiará: (i) implementación de soluciones y servicios de ciberseguridad prestados por AGESIC a organismos y proveedores clave del sector público; (ii) implementación de servicios de apoyo a la ciudadanía en materia de ciberseguridad; (iii) apoyo a la adopción del marco de ciberseguridad de Uruguay por parte de organismos y proveedores claves del sector público; (iv) mejoras y fortalecimiento de mecanismos que promuevan un mayor uso de la identificación y firma digital; y (v) apoyo a la formación de profesionales en ciberseguridad, fomentando la participación de mujeres.
- 2.15 **Componente 3. Salud digital (US\$3 millones BID y US\$1 millón Local).** Financiará: (i) evolución de la HCEN, incluyendo la actualización de nuevos servicios usando el estándar *Fast Health Interoperability Resources* (FHIR) y la migración de *hardware* a *software* de los dispositivos que conectan a los prestadores a la HCEN; (ii) mejora en la calidad de los datos en HCEN en términos de corrección y completitud e incorporación de la historia clínica oncológica a la HCEN; (iii) promoción de la adopción del sistema de gestión de medicamentos por parte de los prestadores; (iv) apoyo a la implementación de nuevas tecnologías, incluyendo telesalud; (v) mejora en el uso secundario de los datos de HCEN; y (vi) promoción de la adopción del marco de ciberseguridad en el ecosistema de salud.
- 2.16 **Administración.** Se han identificado costos de administración y evaluación y auditorías por US\$1 millón fondos BID.

---

<sup>14</sup> Ver en [Anexo VI](#) la lógica vertical del programa.

<sup>15</sup> La revisión apuntará a mejorar la efectividad de los servicios prestados a las instituciones públicas con el fin de que aumenten la cobertura y calidad y, en definitiva, la adopción de los servicios digitales que reciben los ciudadanos.

<sup>16</sup> Gestión centralizada de un conjunto de soluciones para procesos comunes a todos los organismos.

<sup>17</sup> Registro Civil, Archivo General de la Nación, gobiernos subnacionales, entre otros.

- 2.17 **Resultados esperados.** El principal impacto será la reducción de costos para usuarios de servicios públicos. Esto será consecuencia de: (i) una mayor adopción de soluciones y servicios digitales por parte de organismos y ciudadanos; (ii) una mayor madurez en ciberseguridad de organismos<sup>18</sup>; y (iii) una mayor proporción de datos clínicos estructurados en el sistema nacional de salud.
- 2.18 **Beneficiarios.** Los beneficiarios directos del programa serán los ciudadanos, pues dispondrán de una mayor oferta de servicios digitales, los cuales, a su vez, serán más ágiles, seguros y amigables. También se beneficiarán indirectamente de una mayor eficiencia a través del Estado, de una mayor protección a las infraestructuras críticas y del impacto que la transformación digital tiene en la calidad de los servicios de salud.
- 2.19 **Organismo ejecutor y mecanismo de ejecución.** El proyecto será implementado por el Prestario, a través de AGESIC. El plazo estimado de ejecución es de tres años, lo cual responde a la dinámica de evolución acelerada que atraviesa el sector digital y, consecuentemente, a la dificultad de formular planes con horizontes de cuatro o cinco años.
- 2.20 **Monto e instrumento financiero.** El instrumento financiero de la primera operación es un préstamo de inversión específica, por un monto de US\$20 millones de capital ordinario, más una contrapartida nacional de US\$4 millones. El tipo de instrumento financiero es adecuado tomando en cuenta que las actividades a desarrollar están perfectamente definidas.
- 2.21 **Doble registro.** La operación se llevará a cabo con doble registro entre la División de Innovación para Servir al Ciudadano (IFD/ICS), y la División de Protección Social y Salud (SCL/SPH).

### III. ASPECTOS TÉCNICOS Y CONOCIMIENTO DEL SECTOR

- 3.1 **Justificación de la CCLIP.** El instrumento CCLIP se justifica por tratarse de un programa complejo y que apoya la consecución de objetivos estratégicos de largo plazo. La complejidad viene dada por una problemática cuyo tratamiento requiere de nuevos modelos organizacionales y soluciones tecnológicas, para cuya implementación el ejecutor deberá interactuar con un muy alto número de organismos del sector público y de operadores del sector privado. Adicionalmente, se debe tener en consideración que los procesos de adopción de nuevos modelos, procesos o sistemas en el sector público son, por su propia naturaleza, de largo plazo. Por otro lado, dada la dinámica rápidamente cambiante del sector tecnológico, la intervención debería considerar proyectos de corto plazo sucesivos, a efectos de permitir que los objetivos y resultados esperados se vayan ajustando tras cada etapa. Asimismo, la CCLIP es un instrumento ideado especialmente para organismos ejecutores con un sólido historial de buen desempeño, tal como es el caso de AGESIC<sup>19</sup>, ya sea para mantener o mejorar aún más ese desempeño.

---

<sup>18</sup> Medida mediante el marco de madurez de ciberseguridad de AGESIC.

<sup>19</sup> Ver PCR de la operación [2591/OC-UR](#), [1970/OC-UR](#) y [3625/OC-UR](#).

- 3.2 **Lecciones aprendidas.** En la preparación del programa se consideran lecciones aprendidas de operaciones similares del Banco en la región y de experiencias extrarregionales: (i) la importancia de fortalecer el organismo rector de la transformación digital del gobierno y su rol central en la coordinación interinstitucional, para lograr una efectiva adopción de las herramientas transversales en todos los sectores<sup>20</sup>; (ii) la formación de talento para asegurar la disponibilidad de profesionales y servicios<sup>21</sup>; y (iii) la importancia del diseño centrado en el humano y fundado en preceptos como el de “una sola vez”<sup>22</sup>.

#### IV. RIESGOS AMBIENTALES Y ASPECTOS FIDUCIARIOS

- 4.1 De acuerdo con el Marco de Política Ambiental y Social (MPAS), la operación fue clasificada como Categoría “C” ya que se espera que cause impactos ambientales o sociales negativos mínimos o nulos.
- 4.2 No se identifican riesgos fiduciarios de categoría alto o medio-alto. AGESIC cuenta con gran experiencia en programas del Banco y su capacidad institucional ha sido avalada y reflejada en diversos documentos de diseño y monitoreo de las operaciones previas.

#### V. OTROS TEMAS

- 5.1 **Otros riesgos.** Se identifica un riesgo de nivel medio alto relacionado con las eventuales dificultades para retener a profesionales y técnicos en tecnologías de la información, en virtud de las diferencias de niveles salariales entre el sector público y el sector privado. Dicho riesgo, de concretarse podría afectar el cumplimiento en tiempo y/o calidad de ciertos entregables del proyecto. Para mitigarlo se prevé dotar a estos técnicos de cursos avanzados, entre otras acciones.
- 5.2 **Complementariedad con otras operaciones del Banco en Uruguay.** La operación complementa el Programa de Apoyo a la Estrategia de Gobierno Digital ([4867/OC-UR](#), aprobado en 2019), el cual apoya la simplificación y automatización de procedimientos administrativos; el Programa de Fortalecimiento de la Ciberseguridad en Uruguay ([4843/OC-UR](#), aprobado en 2019), que mejora la prevención, detección y respuesta ante incidentes cibernéticos; y el Proyecto para Gestión de Gobierno Electrónico en el Sector Salud III ([5176/OC-UR](#), aprobado en 2020), que fortalece la plataforma HCEN para su uso en el seguimiento poblacional de enfermedades crónicas no transmisibles. Además, se complementa con el Programa de Transformación Digital de la Gestión Fiscal ([5783/OC-UR](#), aprobado en 2023), el cual apoya el sistema nacional de información financiera, la plataforma digital de compras estatales y el uso masivo de datos en la administración tributaria.
- 5.3 **Adicionalidad.** Esta operación cuenta con una serie de actividades que son innovadoras para AGESIC. Por consiguiente, el programa se beneficiará del acompañamiento del Banco, tanto en la etapa de diseño como en la de ejecución,

---

<sup>20</sup> Ver PCR de [2591/OC-UR](#), párrafos 4.11 y 4.12 y [Guía de Transformación Digital del Gobierno](#) (GTDG), página 19 y siguientes.

<sup>21</sup> Ver GTDG, página 366 y siguientes.

<sup>22</sup> Ver GTDG, página 674.

pues facilitará la adecuada incorporación de buenas prácticas internacionales, sobre todo las provenientes de los países más avanzados de fuera de la región. En este sentido, será de particular valor el estrecho vínculo del Banco con administraciones que están a la vanguardia mundial en transformación digital, tales como España, Israel y Corea. De esta manera se mejorará las probabilidades de éxito del programa y la posición del país en el indicador de servicios en línea del UNEGS (¶2.1). Entre las actividades innovadoras referidas, se pueden destacar, entre otras, las siguientes: (i) el desarrollo de un nuevo modelo de gestión y gobernanza de la transformación digital del sector público, el cual será la piedra angular donde se apoyarán las acciones tendentes a una mayor adopción de la digitalización, y que estará orientado a fortalecer su rol como ente rector y proveedor ágil de servicios, para que más servicios alcancen a los ciudadanos; (ii) nuevos servicios de ciberseguridad y, en especial, el centro de respuesta a incidentes que sufren los ciudadanos; y (iii) la migración al estándar de registros médicos FHIR a efectos de expandir la adopción de resúmenes del paciente con datos estructurados.

- 5.4 **Sostenibilidad.** Las inversiones que realizará el proyecto generarán eficiencias de tipo transversal en el aparato estatal. Por otra parte, los sistemas que se diseñarán e implementarán dispondrán del mantenimiento correspondiente, tanto de parte de cada organismo involucrado como también de parte del presupuesto de AGESIC con recursos propios. Cabe señalar que al presente AGESIC ha brindado un mantenimiento muy satisfactorio a los sistemas y equipos desarrollados o adquiridos con recursos del Banco en el pasado.

## VI. CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD.

- 6.1 La CCLIP cumple los requerimientos de elegibilidad aplicables bajo la Política GN-2246-13 y sus Guías Operativas GN-2246-15, dado que su objetivo está comprendido entre las prioridades definidas en la estrategia de país con el Grupo BID, en particular en el área prioritaria “Gestión de los recursos públicos” y el mandato del uso de tecnologías digitales para superar el desafío<sup>23</sup>.
- 6.2 La primera operación bajo la CCLIP cumple con los requisitos de elegibilidad bajo la Política GN-2246-13 y sus Guías Operativas GN-2246-15, dado que: (i) se realizará un análisis de la capacidad institucional simplificado del organismo ejecutor, el cual incluirá un plan de acción para las áreas de mejora que se identifiquen; (ii) los objetivos de la primera operación contribuyen al objetivo de la CCLIP; (iii) la operación de préstamo está contemplada en el sector de la CCLIP (¶2.13); y (iv) la propuesta de préstamo incluirá las acciones de mejora identificadas en la evaluación de la capacidad institucional.

---

<sup>23</sup> Ver GN-3056, párrafo 3.1.

## **VII. RECURSOS Y CRONOGRAMA DE PREPARACIÓN**

- 7.1 Se prevé la aprobación del PP para el 27 de marzo de 2024; la aprobación del POD para el 22 de mayo de 2024; la consideración de la no objeción de la Propuesta de Préstamo por el OPC para el 30 de mayo de 2024; la reunión de negociación para el 31 de mayo de 2024; y la consideración de la Propuesta de Préstamo por el Directorio Ejecutivo para el 26 de junio de 2024. El total de los recursos transaccionales se estiman en US\$87.281. El tiempo de personal requerido para la preparación del préstamo será de 1,00 FTE.

CONFIDENCIAL

<sup>1</sup> La información contenida en este Anexo es de carácter deliberativo, y por lo tanto confidencial, de conformidad con la excepción relativa a "Información Deliberativa" contemplada en el párrafo 4.1 (g) de la "Política de Acceso al Información" del Banco (Documento GN-1831-28).

### Operation Information

Operation Name	
Digital Transformation for a Smart Nation	
Operation Number	UR-L1198

### Operation Details

Organizational Unit	IDB Sector/Subsector
IFD/ICS	E-GOVERNMENT
Type of Operation & Modality	Original IDB Amount
LON / ESP	\$20,000,000.00
Executing Agency	Borrower
UR-AGESIC	REPUBLICA ORIENTAL DE URUGUAY
ESG Primary Team Member	Team Leader
	Alejandro Pareja Glass
Toolkit Completion Date	Author
15/02/2024	Jessica Eileen Arango Laws (Esg Guidance Service)
Applicable ESPSs with requirements	
ESPS 1; ESPS 2; ESPS 10	

### Operation E&S Classification Summary

Environmental and Social Impact Categorization (ESIC)	C
Disaster and Climate Change Risk Classification (DCCRC)	Low
Environmental and Social Risk Rating (ESRR)	Low

### Summary of Impacts / Risks and Potential Solutions

The project has no environmental and social impacts and/or risks therefore no Environmental and Social Assessment (ESA) or Environmental and Social Impact Assessment (ESIA) process will be conducted for the project during preparation.

There are no contextual risks associated with the project (e.g. political instability, oppression of communities, armed forces in the project area).

The operation will not have direct impacts associated with child labor or forced labor in the workforce.

The operation will not have significant indirect and/or cumulative impacts associated with child labor or forced labor in the workforce.

The Executing Agency or other relevant entity (in relation to the operation) has a proven track record to respect and protect the fundamental principles and rights of workers (including fair treatment, commitment to non-discrimination, equal opportunity, protection of workers including workers in vulnerable situations, work accommodations, migrant workers' rights, collective bargaining and rights of association) and compliance with national employment and labor laws.

The operation will not result in the direct loss of employment (i.e. retrenchment).

The operation will not result in the indirect and/or cumulative loss of employment (i.e. retrenchment).

The Borrower will prepare and operate a Grievance Redress Mechanism for all workers (direct and contracted).

The operation will not cause direct impacts associated with accidents, injury, and disease arising from, associated with, or occurring in the course of work.

The operation will not cause indirect and/or cumulative impacts associated with accidents, injury, and disease arising from, associated with, or occurring in the course of work.

The operation will promote a sustainable use of resources including energy, water and raw materials.

The operation will not have direct adverse impacts on human health and the environment due to pollution from project activities.

The operation will not have indirect and/or cumulative adverse impacts on human health and the environment due to pollution from project activities.

The operation will not generate direct impacts generated by solid waste (hazardous and/or non-hazardous).

The operation will not generate indirect and/or cumulative impacts generated by solid waste (hazardous and/or non-hazardous).

The operation will not have direct negative impacts to the environment and human health and safety due to the production, procurement, use, and disposal of hazardous materials such as PCBs, Radiological Waste, Mercury, CFCs, etc.

The operation will not have indirect and/or cumulative negative impacts to the environment and human health and safety due to the production, procurement, use, and disposal of hazardous materials such as PCBs, Radiological Waste, Mercury, CFCs, etc.

The operation will not have direct negative impacts to the environment and human health and safety due to the production, procurement, use, and disposal of pesticides.

The operation will not have indirect and/or cumulative negative impacts to the environment and human health and safety due to the production, procurement, use, and disposal of pesticides.

The operation is not expected to or currently produce directly GHG emissions.

The operation is not expected to or currently produce indirectly-cumulatively GHG emissions.

The operation is not considering alternatives to implement technically and financially feasible and cost-effective options to avoid or minimize project-related GHG emissions during the design and operation of the project.

The operation has no exposure to climate transition risks related with a loss of value of a project driven by the transition to a lower-carbon economy, result from extensive policy, legal, technology, and/or market changes to address climate change.

There are no direct health and safety risks associated with the design of structural elements or components of the operation (e.g. existing or new buildings, earthworks, bridges, drainage, roadways, power stations, transmission and distribution poles, underground utilities, and dams), and/or road transport activities (e.g. transport of heavy or over-sized equipment) which could result in health and safety impacts to third parties and project-affected people.

There are no indirect and/or cumulative health and safety risks associated with the design of structural elements or components of the operation (e.g. existing or new buildings, earthworks, bridges, drainage, roadways, power stations, transmission and distribution poles, underground utilities, and dams), and/or road transport activities (e.g. transport of heavy or over-sized equipment) which could result in health and safety impacts to third parties and project-affected people.

The project will not directly affect the public (including workers and their families) by exposing them to hazardous materials released by the project, particularly those that may be life threatening.

The project will not indirectly-cumulatively affect the public (including workers and their families) by exposing them to hazardous materials released by the project, particularly those that may be life threatening.

There is no potential for the project or project-related activities (e.g. the influx of temporary or permanent project labor, among others) to directly result in or exacerbate community exposure to water-related (i.e., waterborne, water-based, and vector-borne diseases) and/or communicable diseases (e.g. COVID).

There is no potential for the project or project-related activities (e.g. the influx of temporary or permanent project labor, among others) to indirectly-cumulatively result in or exacerbate community exposure to water-related (i.e., waterborne, water-based, and vector-borne diseases) and/or communicable diseases (e.g. COVID).

The project's direct impacts on priority ecosystem services will not result in adverse health and safety risks and impacts to the project-affected people.

The project's indirect and/or cumulative impacts on priority ecosystem services will not result in adverse health and safety risks and impacts to the project-affected people.

There is no potential for an emergency or unanticipated event to occur in the project area of influence that demands immediate action to prevent or reduce harm to people, property, and/or the environment.

Natural hazards, such as earthquakes, droughts, landslides, floods, wildfires, or others, including those caused or exacerbated by climate change, are not likely to occur in the project area, and there will be no impact the project, and/or the project will not exacerbate the risk from natural hazards to human life, property, and/or the environment.

There is no potential direct impacts to workers and project-affected people related to the use or arrangement of security services to safeguard personnel and/or property.

There is no potential indirect and/or cumulative impacts to workers and project-affected people related to the use or arrangement of security services to safeguard personnel and/or property.

The project will not lead to direct impacts related to physical, and/or economic displacement - Impacts include, and are not limited to, relocation; expropriation; loss of shelter; loss of land; loss of assets; restrictions on land and natural resources; loss of income; loss of livelihoods; loss of social safety net.

The project will not lead to indirect and/or cumulative impacts related to physical, and/or economic displacement - Impacts include, and are not limited to, relocation; expropriation; loss of shelter; loss of land; loss of assets; restrictions on land and natural resources; loss of income; loss of livelihoods; loss of social safety net.

Vulnerable people will not be disproportionately affected by direct impacts related to land acquisition - people may be considered vulnerable by virtue of disability, state of health, indigenous status, gender identity, sexual orientation, religion, race, color, ethnicity, age, language, political or other opinion, national or social origin, property, birth, economic disadvantage, or social condition. Other vulnerable people include the elderly, children, single-headed households, refugees, internally displaced persons, natural resource dependent communities.

Vulnerable people will not be disproportionately affected by indirect and/or cumulative impacts related to land acquisition - people may be considered vulnerable by virtue of disability, state of health, indigenous status, gender identity, sexual orientation, religion, race, color, ethnicity, age, language, political or other opinion, national or social origin, property, birth, economic disadvantage, or social condition. Other vulnerable people include the elderly, children, single-headed households, refugees, internally displaced persons, natural resource dependent communities.

The operation doesn't have the potential to directly impact modified habitat that include significant biodiversity value.

The operation doesn't have the potential, including through the supply chain, to indirectly-cumulatively impact modified habitat that include significant biodiversity value.

The operation doesn't have the potential to directly convert or degrade natural habitat.

The operation doesn't have the potential, including through the supply chain, to indirectly-cumulatively convert or degrade natural habitat.

The operation doesn't have the direct potential to implement project activities in critical natural habitat.

The operation doesn't have the indirect and/or cumulative potential, including through the supply chain, to implement project activities in critical natural habitat.

The operation is not expected to directly impact a legally protected area or an internationally recognized area.

The operation is not expected, including through the supply chain, to indirectly-cumulatively impact a legally protected area or an internationally recognized area.

The project will not directly introduce (intentionally or accidentally) alien, or non-native, species of flora

and fauna that have the potential for invasive behavior in areas where they are not normally found.

The project will not indirectly-cumulatively, including through the supply chain, introduce (intentionally or accidentally) alien, or non-native, species of flora and fauna that have the potential for invasive behavior in areas where they are not normally found.

The project is not likely to adversely directly impact ecosystem services.

The project is not likely to adversely indirectly-cumulatively, including through the supply chain, impact ecosystem services.

The project is not expected to cause adverse direct impact on Indigenous Peoples. FPIC is required when there will be (i) impacts on lands and natural resources subject to traditional ownership or under customary use; (ii) Relocation of Indigenous Peoples from lands and natural resources subject to traditional ownership or under customary use; or (iii) significant impact on Cultural Heritage.

The project is not expected to cause adverse indirect/cumulative impact on Indigenous Peoples.

Indigenous Peoples are not expected to be adversely impacted by direct project related land-acquisition or access restrictions. Note that all impacts on lands and natural resources subject to traditional ownership or under customary law requires FPIC.

Indigenous Peoples are not expected to be adversely impacted by indirect/cumulative project related land-acquisition or access restrictions. Note that all impacts on lands and natural resources subject to traditional ownership or under customary law requires FPIC.

The project doesn't have the potential to cause adverse direct impacts on Indigenous Peoples who live in isolation and initial contact.

The project doesn't have the potential to cause adverse indirect and/or cumulative impacts on Indigenous Peoples who live in isolation and initial contact.

The project is not expected to directly damage or negatively impact cultural heritage.

The project is not expected to indirectly-cumulatively damage or negatively impact cultural heritage.

The project is not expected to directly damage or negatively impact critical cultural heritage.

The project is not expected to indirectly-cumulatively damage or negatively impact critical cultural heritage.

The project will not negatively directly affect people due to their gender, sexual orientation or gender identity.

The project will not negatively indirectly-cumulatively affect people due to their gender, sexual orientation or gender identity.

The project is not expected to lead to direct risks and impacts associated with Sexual and Gender-based Violence.

The project is not expected to lead to indirect and/or cumulative risks and impacts associated with Sexual and Gender-based Violence.

The project will not potentially face direct barriers to equitable gender-based participation.

The project will not potentially face indirect and/or cumulative barriers to equitable gender-based participation.

The project will not deal with a subject matter and/or be implemented in an area where the manipulation, interference, coercion, discrimination, and intimidation of stakeholders has been documented.

ESPS 1 - Assessment and Management of Environmental and Social Risks and Impacts

The Executing Agency will not prepare and maintain an Environmental and Social Management System (ESMS) for the operation as defined under ESPS 1.

ESPS 2 - Labor and Working Conditions

The Executing Agency will prepare and maintain an Environmental and Social Management System (ESMS) for the operation with specific elements related to Labor and Working Conditions under ESPS 2.

ESPS 10 - Stakeholder Engagement and Information Disclosure

The Borrower will operate a Grievance Redress Mechanism at the Project level (direct and contracted).

## **ANEXO III**

### **ESTRATEGIA DE SALVAGUARDA AMBIENTAL Y SOCIAL**

- 1.1 De acuerdo con el Marco de Política Ambiental y Social del Banco, la operación fue clasificada como Categoría "C" porque se estima que solo causará impactos ambientales y sociales negativos mínimos o nulos. Los componentes del Programa financiarán: (i) gobierno digital; (2) ciberseguridad; y (3) salud digital.
- 1.2 Con el fin de cumplir con los requisitos del MPAS y especialmente los de las Normas de Desempeño Ambiental y Social 1, 2 y 10, durante la preparación del proyecto se revisará cualquier instrumento de gestión ambiental y social existente en la Unidad Ejecutora y en la normativa local aplicable, con particular referencia a aspectos relacionados con el manejo y privacidad de datos personales, exclusión de grupos vulnerables con limitado acceso a conectividad o con baja alfabetización digital, y la habilidad de los ciudadanos para interpelar decisiones que se relacionen con los servicios digitalizados.

## Anexo IV

### Índice de Trabajo Sectorial Realizado y Propuesto

Descripción	Estado de Preparación
El fin del trámite eterno: Ciudadanos, burocracia-y-gobierno-digital	<a href="#">Elaborado</a>
Simplificando vidas: gestión de la calidad y satisfacción ciudadana con los servicios públicos: Uruguay 2022	<a href="#">Elaborado</a>
Guía-de-transformación digital del gobierno	<a href="#">Elaborado</a>
Estudio de Conocimientos, Actitudes y Prácticas de Ciudadanía Digital 2022	<a href="#">Elaborado</a>
Ciberseguridad 2020: Riesgos, avances y el camino a seguir en America Latina y el Caribe	<a href="#">Elaborado</a>
Metodología de ciberdefensa para organizaciones: versión 1.0: mejores prácticas en ciberseguridad	<a href="#">Elaborado</a>
Metodología de ciberdefensa para organizaciones: versión 2.0: mejores prácticas en ciberseguridad	<a href="#">Elaborado</a>
Protegiendo la salud digital - Una guía de ciberseguridad en el sector de salud	<a href="#">Elaborado</a>
Uruguay: estrategia digital frente al COVID-19	<a href="#">Elaborado</a>
La gran oportunidad de la salud digital en América Latina y el Caribe	<a href="#">Elaborado</a>

# CONFIDENCIAL

<sup>1</sup> La información contenida en este Anexo es de carácter deliberativo, y por lo tanto confidencial, de conformidad con la excepción relativa a "Información Deliberativa" contemplada en el párrafo 4.1 (g) de la "Política de Acceso al Información" del Banco (Documento GN-1831-28).